



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.098 / 2014.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales", sentencia de proclamación Rol N°320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 50/2014 de fecha 20 de Febrero de 2014 emitido por el Encargado Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

AUTORIZASE la "CELEBRACION DIA DE LA MUJER" en la Comuna de Zapallar, el día **07 de Marzo de 2014**, según el siguiente Programa de Actividades:

PROGRAMA

CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER COMUNA DE ZAPALLAR

La celebración del día de la Mujer de la Comuna de Zapallar, se realizará el día 7 de Marzo del 2014, siendo como actividades lo siguiente:

1.- SERVICIO A LA MUJER: A realizarse en dos localidades de la comuna que serían Zapallar y Catapilco, considerando el traslado de personas desde la Localidad de Laguna y Cachagua hacia el Teatro de Zapallar. En Dicha ocasión se contará con los siguientes servicios y horarios:

ZAPALLAR DESDE LAS 10:00 HASTA 14:00 HRS.
CATAPILCO DESDE LAS 16:00 HASTA LAS 20:00 HORAS

- PELUQUERIA
- MANICURE
- MAQUILLAJE
- MASAJE RELAJANTE EXPRESS
- TAROTISTA
- PROFESOR DE ZUMBA
- PODOLOGO (Servicio Entregado por Depto. Salud)
- ASISTENCIA DENTAL (Servicio Entregado por Depto. Salud)
- MATRONA (Servicio Entregado por Depto. Salud)
- PARAMEDICO (Servicio Entregado por Depto. Salud)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PRODUCTOS	DETALLES
SERVICIOS MUJER	Peluquería, manicure, maquillaje, masaje, tarotista, profesor de zumba
TRANSPORTE	2 Buses para 28 Pasajeros
Flores	1000
Obsequios (Los que serán entregados en la comuna de Zapallar)	1000
Reconocimiento (Los que serán entregados en la cena Mujeres trabajadoras)	61

2.- SERVICIO DE PRODUCCIÓN:

Servicio de arriendo grupal celebración Cena Mujeres trabajadoras de la Comuna temporada estival.

PRODUCTOS	DETALLES
GRUPO MUSICAL	Debe incluir sistema de audio
TRANSPORTE	1 BUS para 45 pasajeros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Dideco.
- 4.- Unidad de Transparencia
- 5.- Archivo, Secretaría Municipal

ADM / OPL - SEC / pfc